

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SAN JUAN



REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
BOLETÍN OFICIAL
C.P. N° 1226/1190
CHUBUTO
02600

C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CII

SAN JUAN, JUEVES 25 DE JULIO DE 2019

25.964



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. ARMANDO SÁNCHEZ
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS
Presidente Excm. Corte de Justicia

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar / www.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PÉNDRIVE) Y ADÉMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**NOTIFICACIONES****COMUNICADO****INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**

El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA a cada uno de los adjudicatarios, beneficiarios y/o tenedores precarios que a continuación se detallan, que en el Expediente y Resolución que se mencionan, se ha dispuesto Revocar la Adjudicación en Venta y/o Acta de tenencia Precaria, según las constancias obrantes en las respectivas actuaciones, por haber incurrido en las causales previstas en la Ley 196-A.-

Asimismo, dispone el artículo 2º, intimar a todo ocupante de la vivienda identificada, a que en el plazo de 10 (DIEZ) días hábiles a contar de la notificación de la presente, desocupe la misma y haga entrega de las llaves correspondientes ante el Departamento Asuntos Legales de este IPV, bajo apercibimiento de iniciar las Acciones Judiciales pertinentes.-

TITULAR/ES	M.I. N°	VIVIENDA	BARRIO	EXPTE. N°	RES. N°
MARY DEL CARMEN NAVARRO y DANIEL HUMBERTO ALEJANDRO ANDINO	17.175.552 y 16.017.182	MZNA. "F" CASA 11	SAN EXPEDITO DPTO. RAWSON	501-003158-2016	003216-IPV-19
ALEJANDRA MARIBEL SANDUAY TEJADA	32.570.668	MZNA. 42 -CASA 6	VALLE GRANDE SECTOR I- DPTO. RAWSON	501-000783-2017	003215-IPV-19
ROBERTO PAUL ESQUIVEL BRUSOTTI y CLAUDIA A. HIDALGO ELGUETA	20.302.260 y 92.467.412	MZNA. "F" - CASA 4	CENTENARIO - DPTO. CHIMBAS	501-005193-2006	003214-IPV-19

QUEDAN FEHACIEMENTEMENTE NOTIFICADOS

Fdo.: Arq. Juan Pablo Notario - Director
Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 16.297 Julio 24-25. \$ 520.-

**SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, para el día 26 de Julio de 2019, a las 11:00 hs., en las instalaciones de la Cámara de Empresarios PITAR, ubicado en Ruta Pcial. N° 55 (calle Giner Gregorio, Agustín Gómez N° 136 -O-Villa Paolini, Dpto. Pocito, para el proyecto: Reubicación

y Reconversión de la actividad ladrillera, a instalar en el Parque Industrial Tecnológico Ambiental Regional (PITAR), peticionada por la Empresa COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCIÓN PRODUCTORES DE LADRILLOS DE RIVADAVIA LTDA., FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, QUE SE TRAMITA BAJO EXPEDIENTE N° 1300-0478-2019, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley N° 504-L -artículo 4° INCISO 2°) Y ART. 6° SU



MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97, ART. 12°).-

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico 3er. piso, Sector III, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Scellato - Subsecretario de

Desarrollo Sustentable

Secretaría de Estado de Ambiente

y Desarrollo Sustentable

N° 67.805 Julio 23/25. \$ 1.450.-

POLICÍA DE SAN JUAN

SAN JUAN, Capital, 16 de Julio de 2019.-

POLICÍA DE SAN JUAN INFORMA, QUE ENTRE LOS DÍAS 30 Y 31 DE JULIO DE 2019, SE ENCUENTRA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE ADMISIÓN DESTINADO A INCORPORAR A LA PLANTA DEL

PERSONAL POLICIAL A DOS PROFESIONALES UNO CON EL TÍTULO DE ARQUITECTO Y OTRO CON EL TÍTULO DE INGENIERO CIVIL A EFECTOS DE CUBRIR LAS VACANTES EXISTENTES CON EL GRADO DE OFICIAL SUBINSPECTOR, DEBIENDO LOS INTERESADOS PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, DE 09.00 HS. A 12.00 HS. EN LA DIRECCIÓN (D-1), DEL DEPARTAMENTO CENTRAL DE POLICÍA, UBICADO EN CALLE ENTRE RÍOS N° 579 SUR CAPITAL.-

REQUISITOS PARA INGRESO

- SER ARGENTINO, NATIVO O POR OPCIÓN.
- POSEER SALUD Y APTITUDES PSICOFÍSICAS COMPATIBLES CON EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL ESCALAFÓN EN QUE SE INGRESA.-
- NO REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES NI JUDICIALES DESFAVORABLES.
- REUNIR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN SU MORALIDAD Y SUS BUENAS COSTUMBRES.-
- TENER NO MÁS DE TREINTA Y CINCO (35) AÑOS DE EDAD Y UN MÍNIMO DE TRES (03) AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN. CURRÍCULUM VITAE (CONTENER CERTIFICADO DE OBTENCIÓN DE MATRÍCULA PROFESIONAL Y COPIA DE CERTIFICADO DE TÍTULO HABILITANTE..-

Fdo.: Jorge Daniel Navarro

Comisario Mayor

Jefe Dpto. Administración D-1

Cta. Cte. 16.303 Julio 24-25. \$540.-



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SAN JUAN**

**CRONOGRAMA DEL CONCURSO
PARA CUBRIR LAS VACANTES A:**

- JUEZ DE CÁMARA DE APELACIONES DE PAZ
- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA
- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER JUZGADO CORRECCIONAL
- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO JUZGADO DEL TRABAJO
- JUEZ DE PAZ LETRADO DEL QUINTO JUZGADO DE PAZ
- DEFENSOR DE POBRES Y AUSENTES

Los días 05, 06, 07, 08 y 09 del mes de Agosto del corriente año, deberán los interesados presentar los legajos ante la Secretaría del Consejo, en horario judicial, sin habilitación de hora, aclarando los postulantes de manera clara y precisa el cargo para el cual concursan. Los días 12, 13 y 14 del mismo mes y año, los aspirantes podrán completar la documentación en los casos que corresponda. El plazo para efectuar impugnaciones correrá los días 15, 16 y 20 de Agosto del 2019. Las presentaciones deberán formalizarse ante la Secretaría del Consejo de la Magistratura, ubicada en calle Jujuy 162 Sur, Ciudad. En horario hábil judicial, sin habilitación de hora.-

Fdo: Dr. Pablo Germán Yacante - Secretario

N° 3418 Julio 24-25. Eximido.-

**DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN
Y CONSOLIDACIÓN DOMINIAL**

EDICTO N° 35-D.R.C.D-2019

EXPEDIENTE N° 212-000169-19 -

Rivero, Mabel del Valle, D.N.I. 20.131.097

y Peralta, Víctor José, D.N.I. 14.423.676.-

La D.R.C.D dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan, y en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 6° de la Ley Nacional N° 24.374, en el inciso 3) del artículo 14 de la Ley Provincial N° 1808-C y Decreto Reglamentario N.° 0009-MG-18, cita y emplaza por el término de 30 días a los titulares de dominio, poseedores, herederos, colindantes y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la Provincia de San Juan, Departamento Santa Lucía, Loteo Albarracín II, con frente a calle Buenos Aires 2315 (Este), con N.C 03-31-799-751, inscripto en la D.G.C y en el R.G.I a nombre de Navarro de Albarracín, Eleonora Elena, bajo el N° 2611, F° 11, T° 27, Departamento Santa Lucía, Año 1970. - Cita expresamente a los colindantes por el:

Oeste: con N.C 03-31-800-747 a nombre de NAVARRO DE A., ELEONORA E.-

Sur: Con N.C 03-31-794-746 a nombre de NAVARRO DE A., ELEONORA E.-

La solicitud de Regularización del citado inmueble tramita por ante la D.R.C.D. bajo el Expediente N° 212-0000169-19, iniciado por los Sres. Rivero, Mabel del Valle, D.N.I. 20.131.097 y Peralta, Víctor José, D.N.I. 14.423.676. -



Para oposición, consentimiento y/o cualquier tipo de presentación, deberá concurrir a la DRCD ubicada en Calle España 288 (Sur), Departamento Capital, Provincia de San Juan, de Lunes a Viernes de 7:30 a 13:00 hs. Teléfono: 4228268. Vencido el plazo y sin oposición los beneficiarios escriturarán dentro del marco de la normativa legal referida.-

Fdo. Dra. Alejandra Bueno Canét - Directora

Dirección de Regularización y

Consolidación Dominial

Cta. Cte. 16.298 Julio 24/26. \$ 1.280.-

**DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN
Y CONSOLIDACIÓN DOMINIAL**

EDICTO N° 36-D.R.C.D-2019

EXPEDIENTE N° 212-000131-19 -

Castro, Adrián Ernesto, D.N.I. 17.467.662.-

La D.R.C.D dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan, y en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 6° de la Ley Nacional N° 24.374, en el inciso 3) del artículo 14 de la Ley Provincial N° 1808-C y Decreto Reglamentario N.° 0009-MG-18, cita y emplaza por el término de 30 días a los titulares de dominio, poseedores, herederos, colindantes y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la Provincia de San Juan, Departamento Rivadavia, La Bebida, con frente a calle Brasil 1773 (Sur), con N.C 02-34-210-580, inscripto en la D.G.C y en el R.G.I a nombre de Castro, Jacinto Diamedes, bajo el N° 1622, F° 22, T° 07, Departamento Rivadavia, Año 1950.-

Cita expresamente a los colindantes por el:

Norte: con N.C 02-34-210-570 nombre de CASTRO, JOSÉ SILVESTRE.-

Oeste: con N.C 02-34-200-570 a nombre de CASTRO DE E, NELLY OFELIA.-

Sur: con N.C 02-34-190-570 a nombre de ARA YA R., FLORENTINO A.-

Con N.C 02-34-190-580 a nombre de ARGUELLO, CARLOS RODOLFO Y OTRO.-

Con N.C 02-34-200-580 a nombre de DÍAZ, ERNESTO.-

Con N.C 02-34-200-590 a nombre de DÍAZ FORTUNATO OLEGARIO.-

La solicitud de Regularización del citado inmueble tramita por ante la D.R.C.D. bajo el Expediente N° 212-000131-19, iniciado por el Sr. Castro, Adrián Ernesto, D.N.I.17.467.662. Para oposición, consentimiento y/o cualquier tipo de presentación, deberá concurrir a la DRCD ubicada en Calle España 288 (Sur), Departamento Capital, Provincia de San Juan, de Lunes a Viernes de 7:30 a 13:00 hs. Teléfono: 4228268. Vencido el plazo y sin oposición los beneficiarios escriturarán dentro del marco de la normativa legal referida.-

Fdo. Dra. Alejandra Bueno Canét - Directora.

Dirección de Regularización y

Consolidación Dominial

Cta. Cte. 16.299 Julio 24/26. \$ 1.350.-

**COMUNICADO****INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**

El Instituto Provincial de la Vivienda: **COMUNICA** que en el **Expediente N° 501-000733-2011**, se ha dictado la **RESOLUCIÓN N° 003170-IPV-2019**, que en su parte resolutive dice: **ARTÍCULO 1°.-** Se excluya a **ELSA NORMA VALENTÍN**, MI N° 18.357.304 y a **GERMÁN JESÚS VALENTÍN** MI N° 43.123.370, del grupo familiar adjudicatario en venta de la vivienda identificada como: **CASA 3 - MANZANA Y - B° BELLA VISTA - SECTOR 11-271 VIVIENDAS - DPTO. POCITO**, quedando la titularidad de la misma únicamente a favor de **RUBÉN LÓPEZ**, MI N° 16.115.578 y modificada la Resolución N° 3689-IPV-2013, en tal sentido, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. **ARTÍCULO 2° y 3° De forma.-**

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Director

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 16.300 Julio 24-25. \$ 290.-

COMUNICADO**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**

El Instituto Provincial de la Vivienda: **COMUNICA** que en el **Expediente N° 356.500-E-1984**, registro del Instituto Provincial de la Vivienda, identificado según **SIGED** con N° 501-006180-1984, se ha dictado la **RESOLUCIÓN N° 003248-IPV-19**, que en su parte resolutive dice: **ARTÍCULO 1°.-** Se revoca la Adjudicación en Venta de la vivienda identificada como: **MANZANA L - CASA 8 - BARRIO LOS ALERCES - DPTO. RAWSON**, a nombre de **MIGUEL ÁNGEL ESTEVEZ**, M.I. N° 7.933.301, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente, quedando en consecuencia sin efecto la Resolución N° 1497-IPV-1983, en su parte pertinente; **ARTÍCULO 2°.-** Se intima a MI-

GUEL ÁNGEL ESTEVEZ, M.I. N° 7.933.301 y/o **TODO OCUPANTE** de la vivienda citada en el **Artículo 1°**, a que en el plazo de **DIEZ (10) días hábiles** a contar de la notificación de la presente, procedan a desocupar la misma y hacer entrega de las llaves correspondientes ante el Departamento Asuntos Legales de este I.P.V., bajo apercibimiento de iniciar las acciones Judiciales pertinentes; **ARTÍCULO 3° y 4° De forma.-**

QUEDAN FEHACIENTEMENTE NOTIFICADOS.

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Director

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 16.301 Julio 24-25. \$ 475.-

NOTIFICACIÓN**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**

El Instituto Provincial de la Vivienda: **NOTIFICA** que en el **Expte. N° 501-002214-2001** del registro del Instituto Provincial de la Vivienda, se ha dictado **RESOLUCIÓN N° 003168**, la que en su parte resolutive dice: **ARTÍCULO 1°.-** Se rechace el Recurso de Reconsideración deducido por la Sra. **GRACIELA DEL CARMEN FLORES**, M.I. N° 13.557.700 contra la Resolución N° 2396-IPV-18, quedando la misma firme en todos sus términos, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos precedentes. **ARTÍCULO 2°.-** Se dé por cancelado el Saldo de Capital de la Asistencia Financiera de la Vivienda identificada como **CASA 7 - MANZANA B - BARRIO JUAN MATAS RISTOL** a nombre de **ALEJANDRO HALLIBURTON**, M.I. N° 24.315.422, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. **Arts. 3°, 4°, 5° y 6° De forma.-**

QUEDAN FEHACIENTEMENTE NOTIFICADOS.

Arq. Juan Pablo Notario - Director

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 16.302 Julio 24-25. \$ 435.-



LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2019.

Expte. N° 5689-A.D.-2019

Dto. N° 1578/2019

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PODA DE EJEMPLARES DE ARBOLADO PÚBLICO SITUADOS DENTRO DEL DEPARTAMENTO.-

FECHA APERTURA: **05 de AGOSTO de 2019 a la hora 11:00.-**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.940.000,00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 20.000,00.-

VENTA: Tesorería Municipal.-

Cta. Cte. 16.304 Julio 25-26. \$ 178.-

MINISTERIO DE GOBIERNO
SISTEMA PROVINCIAL DE ARCHIVOS Y
ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-DSPA-19

EXPEDIENTE N° 207-000003-19

RESOLUCIÓN N° 0434-MG-19

APERTURA: **JUEVES 01 DE AGOSTO DE 2019.-**

HORA: **9:30 Hs.-**

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: SALA DE LICITACIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, CENTRO CÍVICO 2° PISO, NÚCLEO 6°.-

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIAL DE LAS SALAS DE RESGUARDO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA.-

ENTREGA DE PLIEGOS: DE 08:00 A 12:00 EN ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA, CENTRO CÍVICO, 3ER PISO, NÚCLEO 8. TEL. 4307264.-

Cta. Cte. 16.305 Julio 25-26. \$ 340.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y
PROMOCIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/19

EXPTE. N° 600-004199-2019

RESOLUCIÓN N° 2981-MDHYS-19

OBJETO: COMPRA DE MERCADERÍA.-

DESTINO: PARA SER ENTREGADA EN FORMA DE COLABORACIÓN A DIVERSAS INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO, QUE USUALMENTE SOLICITAN AYUDA A ESTE MINISTERIO, A FIN DE REALIZAR CELEBRACIONES EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN DIFERENTES LUGARES DE LA PROVINCIA.-

COSTO DEL PLIEGO: \$ 30.000,00.-

ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7.30 A 13.30 HORAS.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 08:30 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.-

APERTURA: **02 de AGOSTO DE 2019 A LAS 09:00 HORAS ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO 2° PISO SALA 1, AV. ESPAÑA 50 SUR.-**

Cta. Cte. 16.306 Julio 25-26. \$ 385.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y
PROMOCIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/19

EXPTE. N° 600-004197-2019

RESOLUCIÓN N° 2982-MDHYS-19

OBJETO: ADQUISICIÓN DE GOLOSINAS.-

DESTINO: PARA SER ENTREGADAS A NIÑOS Y NIÑAS DE LA PROVINCIA EN EL MES DE AGOSTO, CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS POR EL DÍA DEL NIÑO.-



COSTO DEL PLIEGO: \$ 16.000,00.-
ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7.30 A 13.30 HORAS.-
RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 09:00 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.-
APERTURA: **02 de AGOSTO DE 2019 A LAS 09:30 HORAS** ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO 2° PISO SALA 1, AV. ESPAÑA 50 SUR.-
Cta. Cte. 16.307 Julio 25-26. \$ 380.-

POLICÍA DE SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/19

LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL DÍA JUEVES UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS NUEVE HORAS (09:00) LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/19, DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE CIEN (100) ESCOPETAS CALIBRE 12/70; TRES-CIENTAS (300) PISTOLAS SEMI AUTOMÁTICAS CALIBRE 9X19 MM DOBLE ACCIÓN; TREINTA Y CINCO (35) PISTOLAS CALIBRE 9 MM SEMI AUTOMÁTICAS; TREINTA (30) SUB FUSIL CALIBRE 9 MM, DESTINADAS A DEPENDENCIAS VARIAS DE LA REPARTICIÓN POLICIAL, DE POLICÍA DE SAN JUAN; ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE APERTURA DE HACIENDA, QUE FUNCIONARA EN EL NÚCLEO 6, 2° PISO DEL CENTRO CÍVICO (SALA DE LICITACIONES), SITO EN AV. LIBERTADOR SAN MARTÍN N° 750 OESTE CIUDAD, SAN JUAN.-

LA QUE SERÁ DESTINADA A POLICÍA DE SAN JUAN, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A RETIRAR LOS DÍAS HÁBILES EN OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS, DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN, CENTRAL DE POLICÍA DE SAN JUAN, CALLE ENTRE RÍOS N° 579 SUR, EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HS.-
PRESUPUESTO OFICIAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/19: (\$ 24.753.000,00).-
Cta. Cte. 16.308 Julio 25-26. \$ 430.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SAN JUAN
SECRETARÍA DEL AGUA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2019

REPARACIÓN DE DOS (2) CAMIONES FORD CARGO 1517E – DOMINIO: HSD-199 Y DOMINIO: HSD-202. Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES y PLIEGO PARTICULAR DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por **Resolución N° 1264-DH-19.-**

APERTURA: **02 DE AGOSTO DE 2019.-**
HORA **09,00.-**

LUGAR: SALA DEL CONSEJO DEL DPTO. DE HIDRÁULICA, SITO EN EDIFICIO CENTRO CÍVICO 5° PISO.

PROCEDIMIENTO: LEY DE CONTABILIDAD.

EXPEDIENTE N° 506-001614-2019.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.450.300,00.-

Consulta de Pliegos: Edificio Centro Cívico, 5° Piso, Dpto. de Hidráulica - Contaduría, Sección LICITACIONES Y COMPRAS, TEL: 4306268/71. Consultas Técnicas: Dpto. Equipos y Servicios, Tel: 4223641, Int. 202./ Ing. Pedro Novelli.-

Cta. Cte. 16.309 Julio 25-26. \$ 370.-



GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE
AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
Licitación Pública N° 34/19
Expte. 1300-1175-19

Fíjase para el **día 06 de Agosto de 2019, a las 09,00 Hs.** para que tenga lugar la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Contratación de Servicios de transporte de personas para el Parque de Tecnologías Ambientales, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por **Resolución N° 0909-SEAyDS-19** fechada el día 15 de Julio de 2019.-

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Mil (\$ 1.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 34/2019.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 34/2019 se recibirán exclusivamente en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura sin excepción alguna.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 16.310 Julio 25-26. \$ 600.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE
AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
Licitación Pública N° 35/19
Expte. 1300-1225-19

Fíjase para el **día 13 de Agosto de 2019, a las 09,30 Hs.** para que tenga lugar la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Contratación de Personal para realizar diversas tareas de mantenimiento en el Instituto del Parque de la Biodiversidad, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por **Resolución N° 0942-SEAyDS-19** fechada el día 18 de Julio de 2019.-

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 35/2019.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 35/2019 se recibirán exclusivamente en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura sin excepción alguna.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 16.311 Julio 25-26. \$ 600.-



GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE
AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
Licitación Pública Nº 37/19
Expte. 1300-1507-19,

Fíjase para el **día 13 de Agosto de 2019, a las 09,00 Hs.** para que tenga lugar la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2º Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Contratación de Servicios de Personal por un total de 14800 hs de trabajo a desarrollar en el Centro de Educación Ambiental ANCHIPURAC, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por **Resolución Nº 943-SEAyDS-19** fechada el día 18 de Julio de 2019.-

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que registrará para el llamado a Licitación Pública Nº 37/2019.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública Nº 37/2019 se recibirán exclusivamente en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3º Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura sin excepción alguna.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 16.312 Julio 25-26. \$ 590.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y
PROMOCIÓN SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 19/19
EXPTE. Nº 600-004198-2019
RESOLUCIÓN Nº 3126-MDHYPS-19

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS, DE ENTRETENIMIENTOS, DIDÁCTICOS Y ACCESORIOS.-

DESTINO: PARA SER ENTREGADOS A LOS NIÑOS DE LA PROVINCIA CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS DEL DÍA DEL NIÑO.-

COSTO DEL PLIEGO: \$ 40.000,00.-

ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1º PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7.30 A 13.30 HORAS.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1º PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 08:30 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.-

APERTURA: 31 DE JULIO DE 2019 A LAS 09:00 HORAS ANTE LA SALA DE SITUACIONES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL, OFICINA PRIVADA DEL MINISTRO, UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR, EDIFICIO CENTRO CÍVICO 1º PISO, NÚCLEO 1.-
Cta. Cte. 16.293 Julio 24-25. \$ 360.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte. Nº 803-002766-2019

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 35/19

OBJETO: Compra de dermatomo eléctrico.-



DESTINO: Servicio de Cirugía Plástica y Quemados del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTE MIL (\$) 1.720.000,00).-

APERTURA DE SOBRES: **12/08/2019.-**

Hora: **09:00 hs.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Tres Mil (\$) 3.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras, Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

COMPRAS: HTAL. MARCIAL QUIROGA, Tel.: 0264-4330880/0872 (Interno N° 218/219).-

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 16.294 Julio 24-25. \$ 470.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

Comunico que el **Sr. Juez del 9° Juzgado Civil**, Dr. PABLO NICOLÁS ORITJA, en autos N° **166.598**, "**VILLAFANE, NELIDA RAQUEL C/ACIAR, CARLOS H. - S/División de Condominio**", ha resuelto por sentencia monitoria de fecha 30/04/2019: I) Declarar la disolución del condominio existente entre VILLAFANE, NELIDA RAQUEL y ACIAR, CARLOS H. sobre el bien inscripto en el RGI bajo Folio Real N° 1/08055, sito en O`Higgins s/n, Capi-

tal, San Juan, NC N° 01-55-390219 (...) disolución que deberá materializarse en la etapa de ejecución de sentencia; aclarándose por resolución de fecha 15/05/2019 que "se le reconoce un 88,57% a VILLAFANE NELIDA RAQUEL y 11,43% a ACIAR CARLOS H. sobre el inmueble". II) Imponer las costas a la demandada (Art. 66 del C.P.C.); III) Notifíquese por cédula en el domicilio real, contractual o especial convenido en el instrumento que se ejecuta, con copia de la demanda y de la documental acompañada. Para el caso de que se ignore el actual domicilio del demandado, y bajo exclusiva responsabilidad del actor, se deja autorizada la publicación de edictos por una vez en el Boletín Oficial y en un diario (Art. 455 del C.P.C.). Hágase saber a la demandada que, de mediar oposición, deberá deducirla dentro del plazo de diez días de notificado, dando los argumentos de hecho y de derecho en que se funda y ofreciendo toda la prueba de la que intente valerse, desde que a ella le incumbe la carga de la prueba.-

San Juan, 29 de Mayo de 2019. Fdo: Dra. Laura Ferrarini, Abogada-Actuario.-

N° 67.822 Julio 25. \$ 380.-

REMATES

EDICTO

Por orden del **Tercer Juzgado Laboral de San Juan**, Secretaría Única, en autos N° **6547/1**, caratulados "**AGÜERO, NOEMÍ CARINA C/ITAL TEX Y OTRO - S/INCIDENTE DE EJECUCIÓN**"; el Martillero Público Jorge Daniel Leveque en su domicilio de Av. Córdoba 1017 Oeste, Planta Baja, Oficina "B", Capital, el 2 de Agosto de 2019, a las 10,00 horas, rematará el inmueble uicado en calle Brasil esquina Av. Alem, Capital, San Juan e inscripto bajo la Matrícula N° 01-04307, correspondiente a la Nomenclatura Catastral N° 01-56-790220, que linda y mide: Norte: con parcela NC 01-56-805225, mide 8,80 mts.; Sur: con calle Brasil, mide



9,40 mts.; Este: con parcela NC 01-56-790230, mide 25,25 mts.; Oeste: con Av. Alem, mide 24,54 mts.; con una superficie S/T 227 m² y S/M 226 m².-

Bajo las siguientes condiciones: i) Base 2/3 partes del avalúo fiscal de \$ 538.890,58 dinero de contado y al mejor postor, abonándose 10% de seña más 3% de comisión al martillero en el acto de remate y el saldo en el plazo de cinco días de aprobada la subasta de lo que quedará notificado en forma automática.-

ii) Deudas informadas por Municipalidad de la Capital de \$ 17.397,34 al 09/04/2019, D.G.R. San Juan de \$ 26.623,08 al 03/04/2019, OSSE de \$ 1.245 al 16/05/2019. Las deudas por tasas, servicios y gastos de escrituración, deberán ser abonados por el comprador si el precio de la cosa no alcanza para que queden satisfechos por el vendedor.- iii) Descripción: La vivienda es totalmente antisísmica, posee instalaciones y servicios de luz, gas y agua, midiendo 9 mts. de ancho por 14 mts. de fondo aproximadamente, teniendo en el frente una ochava, consta de subsuelo, planta baja y primer piso. El subsuelo con dimensiones de 3 mts. por 4 mts. aproximadamente de esta ubicación se sube por una esclarea de hormigón a planta baja, en este sector se observan 3 habitaciones de 3 mts. por 4 mts. Aprox. por cada una, las cuales se comunican entre sí por una puerta, llegando a una última habitación (la cuarta), que pertenecería al garaje, en forma paralela y de la segunda habitación con orientación hacia el Este se llega a un pasillo donde hay 2 habitaciones más de 3 mts. por 4 mts. Aprox. con un baño y quedarían al fondo. Todos estos ambientes son utilizados para depósito de máquinas de tejer industriales, como así el garaje que se encuentra con techo de hormigón en parte y en parte con un armazón de caño y plástico, el piso es de mosaico y las aberturas de madera con vidrio, a la planta alta se ingresa por el frente de la casa por una escalera de hormigón observándose que tiene la misma distribución habitacional donde también tiene un baño y es de uso familiar (cocina, comedor, baño, dormitorio). El inmueble se encuentra en regular es-

tado de uso y conservación.- iv) Horarios de visitas los días hábiles de 09:00 a 12:00 horas y de 17 a 20 horas, en compañía del martillero Jorge Daniel Leveque, teléfono celular 154397358.-

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres días.- Fdo.: María Laura Dufour, Secretaria de Paz.-

Nº 3417 Julio 23/25. Eximido.-

EDICTO

Orden **Séptimo Juzgado Civil, autos Nº 159.306, caratulados "AGUERO BALMACEDA LAURA S/ División de condominio"**, el día **29 de Julio de 2019 a las 10.00 horas**, martillero ALEJANDRO SCHMIT, en Jujuy 210 Sur, 2º Piso, Dpto 3 - Ciudad- San Juan, **REMATARÁ:** un inmueble (casa habitación antisísmica) ubicado en calle M. Güemes 561 (norte), Barrio Mallea, Ciudad, San Juan, N.C. 01-39-280220; Inscripción de dominio Folio Real matr. 2140; Plano de Mensura Nº 1/23683-1 actualizado 2003; linda y mide: NORTE: parcela N.C. 01-39-300240/300260, mide 35,25 mts.; SUR: parcela N.C. 01-39-270220, mide 34,60 mts.; ESTE: parcela N.C. 01-01-39-290280 y 01-39-300280, mide en 11,40 mts y OESTE: calle M. Güemes mide 10,24 mts; Sup. s/t 376,08 mts² y s/m 377,05 mts².

DEUDAS: Municipalidad de la Capital \$ 12.574,51 al 22/07/2019; D.G.R. deuda vencida \$ 2.061,24 al 05/07/2019 y en Fiscalía \$ 2.898,50 al 04/07/2019 más punitorios y honorarios al 04/07/2019; OSSE \$32.645,50 I.V.A. incluido más honorarios al 22/07/2019.-

CONDICIONES: BASE: \$ 519.312,47; 10% de seña en el acto del remate, más comisión del martillero 3%, saldo en el plazo de cinco días a contar desde la aprobación de la subasta (Art. 538 del C.P.C.) de lo que quedará notificado en forma automática. Las deudas por tasas, servicios y gastos de escrituración deberán ser abonados por el comprador, si el precio de la cosa no alcanza para que queden satisfechos por el vendedor. Estado de ocupación: desocupado. Es-



tado de uso y conservación: regular, abandono. VI-SITAS: Lunes a Viernes de 9.00 a 12.00 horas y de 17.00 a 20.00 horas. Informes Secretaría del Juzgado y/o domicilio Martillero. Teléfonos: 4216441 - 2645066001. Dr. Luis César Arancibia, Juez. Viviana Temis Costantini, Abogada Secretaria de Paz Letrada.

N° 66.788 Julio 24-25. \$ 800.-

EDICTO

Juzgado Civil N° 7, comunica en autos N° 143.903, caratulados: "Garin Huerta, Yolanda c/Garin Huerta, Armando y otra - s/División de Condominio", martillero María Alejandra Olivares, con domicilio en calle Mendoza 169 sur, 1° Piso, Oficina 8, Capital, celular 264-6618855, rematará con base de \$3.500.000, dinero contado y al mejor postor 10% en el acto de la subasta y el saldo dentro de los 5 días a contar desde la aprobación de la misma, más 3% comisión del martillero, el **día 30 de Julio de 2019, a las 10 hs.**, un inmueble ubicado en calle 9 de Julio N° 1178 este, esquina Pueyrredón, Capital, NC N° 01-53-270810, inscripto al Folio Real N° 01-04749, sup. s/t 660,58m2, sup. s/m 639,46m2, linderos: N: con parcela NC 01-53-320820, mide 0,86m; S: con Av. 9 de Julio mide 10,12m; E: con parcela 01-53-250830/290830 en 4 líneas mide 36,98m, 17,87m, 13,62m y 15,45m; O: con parcela 01-53-240800 y calle Pueyrredón en 3 líneas mide 43,20m, 6,41m y 39,34m. Estado de ocupación: ocupado por condómino. Deudas e impuestos a cargo del comprador: OSSE: \$ 52.969,75 más plan de pago de 54 cuotas de \$ 389,61 cada una; DGR (impuesto inmobiliario) \$ 23.873,03; Municipalidad Capital (tasa servicio inmueble) \$ 25.957,17. Informes en Secretaría del Juzgado y Martillero. Visitas en días hábiles de 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs. Gastos de Inscripción a cargo del Comprador. Publíquese edictos por dos días.- San Juan, 21 de Junio de 2019. Fdo: Dr. Ricardo Juárez, Juez Provisorio. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 67.810 Julio 24-25. \$ 700.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por orden del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° **25.003, caratulados: "FRUTANDINA S.A. - S/DIRECTORIO"**, se ha ordenado publicar por un día en el Boletín Oficial, el siguiente edicto: De conformidad al Acta de Asamblea General N° 176 y Acta de Directorio N° 177, se ha designado nuevo Directorio, conformado por Presidente: Miguel Jesús Huertas, CUIT: 20-08493532-9; Vice Presidente: Carlos Huertas, CUIT: 20-07950385-2; Director Titular: Carlos Javier Huertas, CUIT: 20-26287156-9; Director Titular: Gonzalo Huertas, CUIT: 20-26791498-3.- Fdo: Dr. Javier Vazquez Juez.- San Juan, Julio de Dos Mil Diecinueve. Fdo. Dra. Analía Garcés, Secretaria - Registro Público de Comercio. San Juan.-

N° 67.819 Julio 25. \$ 100.-

EDICTO

Que por disposición del **Juzgado en lo Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público, en autos N° **20.911 caratulados: "COLON SA DE RADIO-DIFUSIÓN Y TELEVISIÓN - S/Directorio"**, se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial de la Designación de nuevo directorio.

RESOLUCIÓN SOCIAL: Asamblea Ordinaria de fecha 29/12/2016.

Los accionistas de COLON SA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN, CUIT N° 30-52099566-4 designan Directorio integrado por: Director Titular-Presidente: JOSÉ AGUSTÍN RAMÍREZ AGUIRRE y N° de CUIT 20-31399719-8. Director Suplente: NORMA MARÍA PORTUGAL y N° de CUIL 27-11728765-9.- San Juan, 29 de Mayo de 2019. Fdo: Dra. Analía Garcés, Secretaria - Registro Público de Comercio. San Juan.-

N° 67.823 Julio 25. \$ 140.-

EDICTO

Que por disposición del **Juzgado en lo Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público, en autos **N° 25.115, caratulados: "LA FULLANISIMA SRL - S/Cesión de Cuotas- Modificación de Contrato"**, se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial. Denominación social LA FULLANISIMA SRL y CUIT 30-71440699-6. Resolución Social: Acta de socios de fecha 8 de Abril de 2019, los Sres. José Fullana y Carlos Luis Fullana, titulares de la totalidad de las cuotas sociales representativas del 100% del capital social, se reúnen a efectos de tratar la voluntad del Sr. José Fullana de vender la totalidad de las cuotas sociales de su propiedad, informa que es su intención vender sus cuotas sociales a su socio Carlos Luis Fullana y a la señora Claudia Rosana Abran. Se aprueba por unanimidad Cesión de cuotas de fecha 8 de Abril de 2019 que, el señor JOSÉ FULLANA (propietario de 8300 Cuotas) CUIL. 20-06764231-8, a título de Cesión transmite a la señora CLAUDIA ROSANA ABRAN, CUIL 27-24362369-9, la cantidad de Cuatro Mil Ciento Cincuenta (4150) cuotas de la sociedad La Fullanísima SRL. y al Sr. CARLOS LUIS FULLANA, CUIT 20-23747945-9, la cantidad de Cuatro Mil Ciento Cincuenta (4150) cuotas de la sociedad La Fullanísima SRL.-

La señora MARÍA ISABEL MANCHENTO, argentina, nacida el 26 de Julio de 1.946, Documento Nacional de Identidad Número F5.283.141, cónyuge en primeras nupcias de el Cedente y con igual domicilio que este, otorga su asentimiento conyugal para las Cesiones.

Por ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha ocho días del mes de Abril del año dos mil diecinueve se modifican las siguientes cláusulas: "PRIMERA.- Denominación, Domicilio: La sociedad se

denominará LA FULLANÍSIMA S.R.L.. Tendrá su domicilio legal y administrativo en la Provincia de San Juan, Barrio Bella Vista, Manzana W, Casa 03, Departamento Pocito, Provincia de San Juan, pudiendo trasladar su domicilio, y también instalar sucursales, agencias y representaciones dentro del país y en otros países del mundo, en un todo de acuerdo a la normativa vigente.- SEXTA: Capital: El capital social es de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL (\$166.000), dividido en dieciséis mil (16.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una de Valor Nominal, las que se encuentran íntegramente suscriptas e integradas de la siguiente forma: a) El Señor CARLOS LUIS FULLANA, Doce Mil Cuatrocientas Cincuenta (12.450) cuotas, por un Valor Nominal Total de Pesos Ciento Veinticuatro Mil Quinientos (\$124.500); b) La señora CLAUDIA ROSANA ABRAN, Cuatro Mil Ciento Cincuenta (\$4.150) cuotas por un Valor Nominal Total de Pesos Cuarenta y Un Mil Quinientos (\$41.500).- SÉPTIMA: Ganancias y Pérdidas: Las utilidades o ganancias se distribuirán y las pérdidas se soportarán de acuerdo a las proporciones siguientes: a) el Señor CARLOS LUIS FULLANA, participará del Setenta y cinco por ciento (75%) de las utilidades y soportará el Setenta y cinco por ciento (75%) de las pérdidas y b) La señora CLAUDIA ROSANA ABRAN, participará del Veinticinco por ciento (25%) de las utilidades y soportará el Veinticinco por ciento (25%) de las pérdidas.-

Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada - Registro Público de Comercio. San Juan.-

N° 67.820 Julio 25. \$ 740.-



EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en **autos N° 24.817, caratulados: "INDUSTRIAS ECOBAT S.A.S. - S/Inscripción de Instrumento Constitutivo (S.A.S.)"**, se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial del Instrumento Constitutivo, cuyos enunciados son:

Socio: Hugo David Ontivero, DNI 25.649.873, CUIT 20-25649873-2, fecha nacimiento 08 de Diciembre de 1976, nacionalidad argentina. Estado civil soltero, profesión comerciante, domicilio calle Pueyrredón 150 Norte, Departamento Capital, Provincia de San Juan.

Fecha de Constitución: 15 de Mayo de 2019. Acta complementaria fecha 24 de Junio y 01 de Julio de 2019.

Denominación: BATERÍAS ECOBAT S.A.S..

Domicilio: Pueyrredón 150 Norte, Departamento Capital, Provincia de San Juan.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Fabricación de Acumuladores, Pilas y Baterías; Venta al por mayor y menor de Máquinas, Herramientas, baterías, partes, piezas y accesorios de vehículos automotores; Recuperación de materiales y desechos Metálicos y No Metálicos; Fundición de Metales (b) Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; Fabricación de equipos

eléctricos (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Transporte automotor de cargas; (j) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (k) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte y (l) Licitaciones: intervención en licitaciones de entes privados y públicos, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones, intervenciones en concursos privados o públicos para celebrar contratos de provisión de todo lo relacionado con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

Capital Social: Pesos QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) representado por CINCUENTA MIL (50.000) acciones ordinarias escriturales, de Pesos DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una.

Administración: Administrador Titular Hugo David Ontivero, argentino, con D.N.I. N° 25.649.873, CUIT 20-25649873-2. Administrador Suplente Hugo Humberto Ontivero, argentino, D.N.I. N° 7.949.228, CUIT 20-07949228-1.-

San Juan, 23 de Julio de 2019. Fdo. Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada - Registro Público de Comercio. San Juan.-

N° 67.821 Julio 25. \$ 730.-



USUCAPIÓN

EDICTO

Quinto Juzgado Civil, en autos N° 142.004, “TEJADA MARIO RODOLFO - S/ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR USUCAPIÓN ABREVIADO”, ha dictado la siguiente resolución: “San Juan, 29 de Marzo de dos mil diecinueve.

VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:

1) Hacer lugar a la demanda; 2) Declarar, en los términos del Art. 1905 del C.C. y C., que el Sr. Mario Rodolfo Tejada, ha adquirido por usucapión, a partir del año 1988, el inmueble ubicado en calle Nacional s/n, Dpto. Angaco, inscripto en el Registro General Inmobiliario bajo el N° 2246, F° 182, T° 3, año 1924 siendo su N.C. 11-62/300770 y 11-62/300760 y el que según el Plano de Mensura N° 11/2093/13 limita y mide: Norte: N.C. 11-62-310760 ptos 4-1 mide 89,81 m; Sur: con N.C. 11-62-290760 ptos 2-3 mide 90,07 m; Este: con Calle Nacional ptos. 1-2 mide 38,59 m y al Oeste: con N.C. 11-62-500660 ptos 3-4 mide 39,98 m., con una superficie según mensura de tres mil quinientos treinta y dos con cincuenta y cuatro metros cuadrados (3.532,54 m2); 3) Ordenar se cancele la inscripción dominial existente a nombre de los Sres. Isidoro Cagliari y Faustino Paviolo y se inscriba a nombre del Sr. Mario Rodolfo Tejada en el Registro General Inmobiliario y reparticiones pertinentes previo acreditar hallarse al día en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble y adjuntar plano de mensura actualizado; 4) Girar oficio a la Dirección de Geodesia y Catastro y Dpto. de Hidráulica a fin de que tomen nota de la presente; 5) Ordenar, en virtud de las constancias habidas en el proceso, se publiquen edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario local, con transcripción de la parte resolutive de la presente; 6) Costas a la parte actora (Art. 66 C.P.C.); 7) Regular los honorarios de los Dres. Eduardo José Padilla y Exequiel Zamora por su actuación en carácter simple patrocinando a

la parte actora y primera etapa (demanda) en forma conjunta en el 6% y al Dr. Eduardo Padilla por su actuación en igual carácter en la segunda y tercera etapas (prueba y alegato) en el 12% de la base regulatoria que sea oportunamente aprobada. Protocolícese, déjese copia autorizada en autos y notifíquese.-

Dra. Ana Elisa Gabri Rodríguez, Firma Autorizada.-

N° 67.812 Julio 24-25. \$ 1.090.-

SUCESORIOS

EDICTO

OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA DE SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GÓMEZ, JUAN LUIS en autos N° 169.605, **caratulados: "GÓMEZ, JUAN LUIS - S/Sucesorio".** Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 3 de Abril de 2019. Fdo.: Dr. Juan Carlos Pandiella, Secretario de Cámara.-

N° 67.803 Julio 23/25. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	2.890,00
Impresiones.....	\$	74.250,00
Venta Boletines Oficiales.....	\$	20,00
Total.....	\$	77.160,00

24-07-19